

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CARRERA
CONTADOR PÚBLICO

Programa

“Finanzas Públicas”

Profesores:

Titular: Lic. Néstor Pablo Lavergne

Adjunta: Dra. María Eugenia Beduyetti Sambro Coppa.

2023

Carrera: Contador Público

Materia: FINANZAS PUBLICAS

Carga Horaria: 80 hs.

Comisión: TNA - (1º cuatrimestre)

1. FUNDAMENTACIÓN

La especialidad de la economía que ocupa a las finanzas públicas es aquella que se encarga de analizar la obtención, gestión y administración de fondos del Estado. Lo **público**, por su parte, hace referencia a aquello que es común a toda la sociedad.

Las **finanzas públicas** están compuestas por las políticas que instrumentan el **gasto público** y los **impuestos**. De esta relación dependerá la estabilidad económica de un país pero también la manera en que se establecen los criterios distributivos y redistributivos del mismo. Los instrumentos principales para lograr son su ingreso y su gasto, según que se traduzcan en su vinculación en déficit o superávit.

Además del componente económico-contable, existe un aspecto de jurisprudencia asociado a toda la doctrina. En tanto que la fuente fundamental de la organización presupuestaria es la normativa que emana de la Ley de Administración Financiera del Sector Público, todo lo relativo a su aplicación y a la evolución de su reglamentación según distintas coyunturas, resulta fundamental de considerar a los efectos de entender la aplicación administrativa correcta.

2. OBJETIVOS

- Introducir un análisis de los principales aspectos que demarcan en qué consiste las finanzas públicas, a partir del estudio de sus doctrinas generales y los diversos planteos que han sido presentados en el debate sobre su objeto de estudio.
- Considerar los conceptos básicos que utiliza la especialidad de las finanzas públicas entendida como ciencia que posibilita resolver problemas asociados a ella. Mostrar cómo al estudiar los problemas centrales de la misma a lo largo de su historia permitirá diferenciar los aspectos legales, administrativos y de política económica encerrados en los criterios de las finanzas públicas.
- Estudiar los principales problemas que encierran las finanzas públicas en la cotidianidad de las discusiones principales que se desarrollan durante un ejercicio presupuestario.
- Capacitar a los alumnos en el análisis de los principales temas de la política económica vinculados al entendimiento de lo que lleva adelante las finanzas públicas. La política monetaria, la fiscal y su relación con las finanzas públicas es fundamental para completar este panorama introductorio sustantivo.

2. CONTENIDOS MINIMOS

El **Estado** se ocupa de las finanzas públicas. El principal objetivo estatal a través de las finanzas públicas suele ser el fomento de la plena ocupación y el control de la demanda agregada.

Estudio de la problemática de la disciplina a través de la discusión doctrinaria referente a su autonomía científica, o su ubicación como disciplina técnica, como una parte de las ciencias de las finanzas o, por último, como disciplina jurídica, esto es, como objeto del estudio del campo del derecho.

3. PROGRAMA ANALÍTICO

BOLILLA I – INTRODUCCIÓN. Obtención y administración de los recursos del Estado. El sentido de lo “público” y su vinculación con la Ley de Presupuesto. La vinculación con el sentido de “estabilidad” de la economía. Déficit como noción de finanzas públicas en su relación con la política macroeconómica. Relación de las finanzas públicas con otras ramas de la economía, la contabilidad, la administración y el derecho.

BOLILLA II – CONCEPTOS BÁSICOS DE FINANZAS PÚBLICAS. El presupuesto y su ejecución a través de Gastos y Recursos. El Ejercicio Presupuestario Público. El Financiamiento y los límites en la ejecución del Gasto: Compromiso y Devengado. El Tesoro y su función financiera. La administración económica: el patrimonio del Estado y los contratos; la responsabilidad de los agentes públicos; el control interno y externo: la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación. El control parlamentario: la cuenta de inversión y descentralización administrativa.

BOLILLA III – DESARROLLO HISTÓRICO Y MARCO INSTITUCIONAL. Proceso institucional relativo al Presupuesto Público. Desarrollo histórico comparado de las Finanzas Públicas y otras disciplinas relacionadas. La Reforma del Estado. Organización de la administración pública. La ley como instrumento fundamental de la Administración Pública. Vinculaciones con el derecho constitucional.

BOLILLA IV – PRESUPUESTO PÚBLICO. El Presupuesto como documento financiero del Estado u otro poder de la administración pública. El equilibrio de ingresos públicos y gasto público en el año fiscal. Concepto administrativo, contable y económico del equilibrio. El presupuesto como expresión analítica, conjunta y sistemática de las obligaciones (gastos). El presupuesto como ingresos para gobernar durante el correspondiente ejercicio (anual). Las atribuciones del Congreso Nacional. La Ley de presupuestos como norma legal de derechos u obligaciones.

BOLILLA V – GASTOS PÚBLICOS. La intervención del Estado en las finanzas. Los gastos como conjunto de erogaciones, generalmente dinerarias, que realiza el Estado para cumplir con sus fines de satisfacer las necesidades de la sociedad. La variación del gasto público y su relación con los recursos generales y los impuestos. El gasto público como inversión del Estado. Proyectos de interés social. El gasto público como **estímulo del**

consumo. Relaciones entre las finanzas públicas y la macroeconomía El Estado que generar puestos de empleo con las finanzas públicas.

BOLILLA VI – RECURSOS PUBLICOS. Los recursos como el grupo de ingresos que tiene el Estado, preferentemente dinero, para la atención de las erogaciones determinadas por las exigencias administrativas o de índole económico-social. Recursos el Estado y las leyes tributarias que deben estar acorde a lo que garantiza la Constitución del país. Impuestos. Estructura y evolución. Aseguramiento de la recaudación de impuestos. Criterio del impuesto como democratizador de lo que pagan todos los ciudadanos y empresas de una nación. Impuestos para poder concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público. Los impuestos vinculados a los ingresos de las personas: a mayores ingresos, mayores impuestos para pagar. Impuestos que son considerados recesivos, ya que afectan de la misma forma a la población con menores ingresos y a las clases altas. Impuestos fijos y/o proporcionales al ingreso. Su forma de operar en la macro. La paradoja del déficit y el crecimiento.

4. BIBLIOGRAFIA

- ALE, MIGUEL ANGEL: “Manual de Contabilidad Gubernamental”. 5ta Edición Ampliada y Actualizada. La Ley. Julio 2010.
- BERNANKE, BEN y FRANK, ROBERT: “Economía”. Mc Graw Hill.
- BIDART CAMPOS, GERMAN J.: “Manual de la Constitución Reformada”. Ediar Sociedad Anónima. Editorial Comercial, Industrial y Financiera.
- DOMPER, JORGE HORACIO: “Tesoro Público y Administración Financiera”. Librería Editorial Omar Buyati. Buenos Aires. 2009.
- DORNBUSCH, R.; FISCHER, S. y SCHMALENSEE: “Economía”. McGraw Hill.
- HEILBRONER, ROBERT y THUROW, LESTER: “Economía”. Prentice-Hall Hispamerica. S.A. 7ma Edición.
- LEPERA, ALFREDO: “Estudio de la Administración Financiera Pública”. Ediciones Cooperativas. EC. Buenos Aires. 2011.
- MARIENHOFF, MIGUEL: “Tratado de Derecho Administrativo”. Editorial La Ley.
- NINO, CARLOS: “Un país al margen de la Ley”. Editorial Ariel.
- TUA PEREDA, JORGE: “Evolución Histórica del Concepto de Contabilidad”.

MATERIAL COMPLEMENTARIO:

Parte teórica. Materiales seleccionados ad hoc para clases y temas especiales.

Parte práctica. Anexos de legislación.

- Ley de Presupuesto de la Nación. Años seleccionados.
- Informes de Comisiones Presupuesto y Hacienda del Congreso (Diputados y Senadores).
- Presupuestos Provinciales y Municipales.

- Materiales extraídos de la web de Indec: <https://www.indec.gob.ar/> y de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP): <https://www.asap.org.ar/>

5. METODOLOGÍA Y CONDUCCIÓN DE LA ENSEÑANZA

En las clases se exponen los conceptos teóricos principales de cada tema y se los relaciona constantemente con las aplicaciones prácticas a través de ejemplos de modo de ejercitar posibles aspectos del futuro desarrollo profesional de los alumnos. Se promueve la participación de los alumnos a través de consultas permanentes. Existirá un enfoque tridimensional que consistirá en realización de trabajos teóricos, lectura de la realidad a través de medios y desarrollo de trabajos prácticos usando fundamentalmente la web de Indec y de la Asap.

6. FORMA DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LA MATERIA.

Para acceder al Examen Final el alumno debe aprobar los exámenes parciales (o su recuperatorio).

La aprobación de la materia, además de considerar el desenvolvimiento del alumno durante la cursada, requiere pasar exitosamente el Examen Final, donde el alumno tendrá que demostrar la comprensión cabal de los contenidos mínimos planteados como objetivos en la materia.